

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 5
 — seis — 10
 Anuncios particulares, la línea..... 0'15

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 6'25
 — seis — 12'50
 Número suelto..... 0'25

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO DE FOMENTO.—MINAS.—NÚMERO 410

Don Narciso Sans y Masferrer, Gobernador civil de la provincia de Segovia.

Hago saber: Que en este Gobierno y Negociado de Fomento, se ha presentado por D. Máximo Cuadrado Hernan-Gómez, vecino de Madrid, a las diez de la mañana del día primero de Febrero del año de mil novecientos dieciocho, un escrito para registrar una Mina de mineral de Grafito con el título de «Nuestra Señora de la Fuente» de treinta pertenencias, sita en el término municipal de El Muyo, en el paraje denominado Los Pilones, lindante por todos los rumbos con monte bajo del Estado y particulares y tierras de labor; haciendo la designación de este registro minero en la siguiente forma:

«Se tendrá por punto de partida el caño de la Fuente denominada de Los Pilones, construida de piedra y caño de hierro en el año 1917, que se halla al final de la Dehesa Boyal, dentro como se ha dicho del paraje llamado Los Pilones. Desde dicho punto de partida y en dirección Oeste, se medirán 100 metros, clavándose la primera estaca. De primera a segunda al Sur, se medirán 200 metros. De segunda a tercera al Oeste, se medirán 1.000 metros. De tercera a cuarta al Norte, se medirán 300 metros. De cuarta a quinta al Este, se medirán 1.000 metros, y de quinta a primera al Sur, se medirán 100 metros, quedando así cerrado el perímetro de las treinta pertenencias solicitadas. Este registro pasa por los sitios llamados Los Praones, el Ordeñadero y las Hoyas de la Mata la Roza. Los rumbos se refieren

al Norte magnético y el terreno se halla al parecer franco».

Y admitido dicho registro salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, he dispuesto se publique en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y por edictos que se fijarán en esta Capital y en el pueblo cabeza de distrito municipal donde la mina radica, para que si alguna persona tiene que oponerse, lo haga por escrito en este Gobierno en el improrrogable plazo de sesenta días; en la inteligencia de que transcurridos, les parará perjuicio.

Segovia, 5 de Febrero de 1918.

El Gobernador,

Narciso Sans

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO DE FOMENTO.—MINAS.—NÚMERO 411

Don Narciso Sans y Masferrer, Gobernador civil de la provincia de Segovia.

Hago saber: Que en este Gobierno y Negociado de Fomento, se ha presentado por D. Máximo Cuadrado Hernan-Gómez, mayor de edad, vecino de Madrid, a las diez de la mañana del día primero de Febrero del año de mil novecientos dieciocho, un escrito para registrar una mina de mineral de Grafito, con el título de «Constancia», de sesenta y nueve pertenencias, sita en el término municipal de El Muyo, en el paraje denominado «El Majuelo»; lindante por todos los rumbos con tierras de labor y monte bajo de particulares; haciendo la designación de este registro minero, en la siguiente forma:

«Se tendrá por punto de partida un pozo que sirvió para una explotación anterior, y después para enterrar las reses vacunas muertas, por los vecinos del Muyo, el cual se halla al lado del camino que va del Muyo a Becerril, por el Matón, dentro del sitio denominado como se ha dicho «El Majuelo». Desde dicho punto de partida al Oeste, 25° Sur, se medirán 800 metros, clavándose la primera estaca. De primera a segunda al Norte, 25° Oeste, se medirán 400 metros. De segunda a tercera al Este, 25° Norte, se medirán 600 metros. De tercera a cuarta al Norte, 25° Oeste, se medirán 500 metros. De cuarta a quinta al Este, 25° Norte, se medirán 500 metros. De quinta a sexta al Sur, 25° Este, se medirán 900 metros; y de sexta a primera al Oeste,

25° Sur, se medirán 1.100 metros; quedando así cerrado el perímetro de las sesenta y nueve pertenencias solicitadas; los rumbos se refieren al Norte magnético, y el terreno se halla al parecer franco».

Y admitido dicho registro salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, he dispuesto se publique en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y por edictos que se fijarán en esta Capital y en el pueblo cabeza de distrito municipal donde la mina radica, para que si alguna persona tiene que oponerse, lo haga por escrito en este Gobierno en el improrrogable plazo de sesenta días; en la inteligencia de que transcurridos, les parará perjuicio.

Segovia, 5 de Febrero de 1918.

El Gobernador,

Narciso Sans

Sección administrativa de primera enseñanza de Segovia

ANUNCIO

Con fecha 6 de los corrientes, la Sección Administrativa, ha nombrado Maestros interinos con el sueldo anual de 500 pesetas, para las Escuelas siguientes:

D. Emilio Millán Migueláñez, para la Escuela mixta de Monterrubio.

D. Carlos Barroso González, para la idem idem de Valvieja.

D.^a Petra Lobo Castillo, para la idem idem de Adrados.

Los títulos administrativos se remiten a los Alcaldes respectivos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados a los efectos de las disposiciones vigentes.

Segovia, 6 de Febrero de 1918.

El Gobernador,

Narciso Sans

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

CIRCULAR

Establecida por el artículo 6.º de la ley de 2 de Marzo de 1917, la obligación para todos los Ayuntamientos que no lo hubieran hecho, de formar los registros fiscales de urbana antes de 31 de Diciembre de 1921, según se dispone en el artículo 40 de la instrucción de 10 de Septiembre de 1917, prevengo a las Corporaciones municipales que tributan por amillaramientos, que de no cumplir tal disposición, incurri-

rán en las responsabilidades y penalidades consiguientes.

Segovia, 5 de Febrero de 1918.—El Delegado de Hacienda, Baldomero Sobrini.

Administración de Contribuciones de la provincia de Segovia

Contribución sobre las utilidades

En el BOLETÍN OFICIAL núm. 149, correspondiente al doce de Diciembre último, se recordó a los Ayuntamientos la obligación que les impuso el artículo 15 de la Ley de 27 de Marzo de 1900 y 35 del Reglamento de 18 de Septiembre de 1906, de remitir a esta Administración, en todo el mes de Enero, una copia literal certificada de todo su presupuesto de gastos.

La mayoría de los Ayuntamientos han cumplido tal servicio, pero como algunos no lo hayan verificado, se les advierte por la presente, que de no hacerlo antes del día 20, les serán exigidas las responsabilidades que determina el artículo 71 del Reglamento; apercibiéndoseles por esta circular.

Segovia, 6 de Febrero de 1918.—El Administrador de Contribuciones, P. S., Aristides G. Pardo.

Servicio de Avance Catastral

PROVINCIA DE SEGOVIA

Jefatura Provincial

ANUNCIO

Dispone el artículo 46 de la Ley de 23 de Marzo de 1903 que en cada municipio funcionará una Junta pericial compuesta de un Síndico, dos mayores contribuyentes y dos vecinos elegidos por sorteo; reitera el Real decreto de 12 de Septiembre último que estas Juntas periciales, se constituyan en todos los municipios, incluso en las Capitales de provincia, bajo la Presidencia del Síndico, y teniendo noticia de que la mayoría de las Juntas no se hallan constituidas del modo ordenado, esta Jefatura provincial, recuerda a todos los Ayuntamientos el deber en que se encuentran de proceder inmediatamente a constituir las Juntas periciales, como marcan dichas disposiciones, enviando a esta Oficina provincial copia certificada de la sesión de constitución para no incurrir en la penalidad que establece el artículo 37 párrafo C) del Reglamento de 23 de Octubre de 1913 que regula este servicio.

Segovia, 6 de Febrero de 1918.—El Ingeniero Jefe provincial, José María F. Montes.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

387

Ayuntamiento de Matabuena

CONCEJALES:

- D. Benito Sanz Tejedor
Manuel Gil García
Bonifacio Gil García
Aureliano Moreno Moreno
Raimundo Gómez Moreno
Miguel Gil Bartolomé
José de Lucas González

CONTRIBUYENTES

- D. Miguel Arribas Alonso
Juan Alvaro Sanz
Celedonio Baeza García
Leandro Bartolomé Gil
Toribio Benito Alvaro
Aniceto Benito Gil
Francisco Campillo Gómez
Miguel Bartolomé Gil
Cristóbal García García
Pedro García Tejedor
Pedro Gómez Sancho
Román García Tejedor
Pedro Gil Bartolomé
Román Gómez Martín
Carlos García Baeza
José González Ramos
Tomás Gil Ruiz
Felipe Martín García
Gabriel Martín Alonso
Hilarión Sánchez Merino
Juan Sánchez Cristóbal
Pedro Sanz García
Francisco Sanz Gil
Lorenzo San Juan Martín
Pedro Sancho Martín
Toribio Tejedor Gil
Melchor Tejedor Gil
Fermín Villamariel Rebollo
Matabuena, 1.º de Febrero de 1918.
—El Alcalde, Benito Sanz.

388

Ayuntamiento de Castillejo de Mesleón

CONCEJALES:

- D. Gregorio García Díez
Mariano Rojero Velasco
Bernardo Arribas Barahona
Juan González Alonso
Mariano Gómez Pastor
Francisco Ejido Alonso
Anastasio Martín García

CONTRIBUYENTES:

- D. Isidoro Arribas Muñoz
Pedro Barahona Gómez
Tomás Velasco Gómez
Hilario Ejido Barahona
Pedro Sanz Revilla
Manuel Arribas Velasco
Hermenegildo Pascual Lucas
Anastasio García Sanz
Juan Matesanz Ribera
Ildefonso Pérez y Pérez
Andrés Martín García
Bernabé González Alonso
Pedro López González
Miguel Yagüe Montejo
Aquilino Cabañas Arranz
Felipe Arribas Morato
José Martín Matesanz
Pedro Gómez González
Toribio García Ramírez
Juan Arribas Velasco
Agustín Cob Vacas
Beuito Martín Sanz
Ramón Yagüe Montejo
Valentín Velasco Montejo
Atanasio Velasco Gómez
Santiago Casado Burgos
Joaquín Merino Sanz
Federico Velasco Arribas
Castillejo de Mesleón, a 30 de Enero de 1918.—El Alcalde, Gregorio García.

Ayuntamiento de Turrubuelo

CONCEJALES

- D. Gregorio Lobo Sanz
Martín Bernal Lobo
Blas Arranz Martín
Ruperto Alonso García
Domingo Martín Alonso
Felipe Arranz Rivero

CONTRIBUYENTES

- D. Ciriaco de Diego Martín
Paulino Bernal Maderuelo
Juan Martín y Martín
Doroteo Bernal Maderuelo
Francisco Maderuelo Martín
Hilario Yagüe y Yagüe
Pablo Núñez Estebaranz
Claudio Martín García
Maximiano Maxedo Núñez
Juan Narro Bartolomé
Benito Sanz García
Laureano Ayuso de Diego
Florentino Ayuso de Diego
Valentín Núñez Barahona
Ildefonso Berzal Provencio
Manuel Martín Pérez
Santiago de Diego Granda
Félix González Maderuelo
Juan Alonso Gil
Isidro Martín García
Froilán Barahona Martín
Raimundo Alonso Gil
Antonino Núñez Barahona
Luis Provencio Nuño
Turrubuelo, 31 de Enero de 1918.
—El Alcalde, Gregorio Lobo.

390

Ayuntamiento de Villeguillo

CONCEJALES

- D. Federico Minguela Herrero
Lucio Aguado Morejón
Anselmo Sobrino Herrero
Angel Minguela Herrero
Eulogio Gimeno Minguela
Teófilo Rincón Sanz

CONTRIBUYENTES

- D. Benito Herrero Nicolás
Ciriaco Minguela Rincón
Hermenegildo Minguela Herrero
Celerino Miranda Herrero
Juan Alonso Gómez
Andrés González Sanz
Felipe Cabrero Vara
Braulio Serrano Muñoz
Juan Cubero Villoslada
Leonides Miranda Herrero
Agustín García Hernández
Gerardo Minguela Herrero
Victor García Hernández
Victor Sebastián Ramos
José Aranda Rodríguez
Andrés Herrero Herrero
Felipe Aguado Morejón
Juan Miranda Herrero
Cipriano de Frutos Fraile
Demetrio García Sanz
Juan Yagüe Rebollo
Mariano González Sanz
Isidoro García García
Agustín Valilla Gómez
Villeguillo, 29 de Enero de 1918.
—El Alcalde, Federico Minguela.

385

Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro

CONCEJALES

- D. Pedro Martín Velasco
Saturnino Andrés Sanz
Martín González Martín
Francisco Sebastián Contreras
Bernabé Martín Contreras
Marcos Santiuste García
Facundo Alvaro Rodríguez

CONTRIBUYENTES

- D. Félix Arribas Arahuetes
Epifanio Arahuetes Benito
Juan Alvaro González
Leandro Arcones Gómez
Francisco Alvaro Orejana

389

- D. Luis Benito Martín
Alejo Contreras Velasco
Pedro Encinas Mozo
José García de García
Santos García Martín
Andrés González Martín
Modesto García Revenga
Vicente Pérez Arahuetes
Gregorio Ruiz Grande
Simón Santiuste Rodríguez
Faustino de Santos Arribas
Bonifacio Santiuste Martín
Rogelio Velasco Martín
Mariano Martín Alvaro
Felipe Martín Arcones
Matías Martín García
Ramón Martín Contreras
Isidro Hernanz Arribas
Francisco Alvaro Alvaro
Justo de la Calle Martín
Isidro Alvaro Sanz
Felipe Arahuetes Sanz
Victor Contreras Ruiz

Torre Val de San Pedro, a 30 de Enero de 1918.—P. El Alcalde, Bernabé Martín.

386

Ayuntamiento de Villaseca

CONCEJALES

- D. Sebastián de la Cruz Ortiz
Matías González Bravo
Dionisio González García
Antonio Antona Pascual
Fermín de San Cristóbal
Gabriel Díez Expósito

CONTRIBUYENTES

- D. Francisco González García
Pedro Matesanz Ortiz
Felipe González García
Bernardino Antona Poza
Nicasio González Ortiz
Isidoro Sanz Antona
Ruperto Rubio de la Cruz
Julian Antona Ortiz
Fermín Sanz Antona
Manuel Sanz Matesanz
Ignacio Fernández Pérez
Indalecio González García
Luis Antona de la Cruz
Esteban de la Cruz Antona
Saturnino Antona Bravo
Manuel de la Cruz Sanz
Villaseca, a 1.º de Enero de 1918.—
El Alcalde, Sebastián de la Cruz.

391

Ayuntamiento de Bernúy de Coca

CONCEJALES:

- D. Antolín Martín Casado
Erótido Arroyo Hernández
Vicente Martín Pérez
Pedro García Martín
Ismael Sanz López
Juan Sanz Tardón

CONTRIBUYENTES

- D. Nicolás Yagüe Serrador
Facundo Cid García
Ciriaco Gómez Toledano
Heriberto Yagüe Hebrero
Hermenegildo Martín García
Domingo Luquero Inclán
Felipe López Herrero
Daniel Rincón Minguela
Isaac Herrero Sanz
Lucio Gómez Yagüe
Juan López Herrero
Santiago Rodríguez Martín
Faustino Herrero Rincón
Antonio Galán Nicolás
Marcelino Cid García
Gumersindo López Yagüe
Atanasio Herrero Cid
Amalio García Gómez
Bernúy de Coca, 30 de Enero de 1918.—El Alcalde, Antolín Martín.

392

Ayuntamiento de Añe

CONCEJALES

- D. Leoncio Mateos de Frutos
Jacinto Borregón Llorente

- D. Garvasio Martín Yanguas
Benito González Redondo
Cecilio Santos Llorente
Gregorio Torres González

CONTRIBUYENTES

- D. Nemesio Andrés Lázaro
Doroteo Bermejo Roldán
Pascual Gómez Lázaro
Ruperto Yagüe Caldevilla
Román Aragonese Herranz
Florentino Caldevilla Hernando
Gregorio Manso Yagüe
Juan Aragonese Aguado
Eulogio Yanguas Miguel
Justo Llorente Santos
Anacleto Redondo Llorente
Francisco Lázaro Herranz
Francisco Andrés Aguado
Lorenzo Santos Llorente
Angel Yanguas Miguel
Pablo Lázaro Llorente
Policarpo Andrés Lázaro
Guillermo Martín Yanguas
Pedro Gómez Roldán
Severiano Borregón Gómez
Narciso Santos Llorente
Cipriano Lázaro Aguado
Pedro Llorente Pérez
Dámaso Llorente Pérez
Añe, 24 de Enero de 1918.—El Alcalde, Leoncio Mateos.

393

Ayuntamiento de Juarros de Riomoros

CONCEJALES

- D. Calixto Herrero García
Robustiano González Llorente
Pedro Garcillán Tabanera
Andrés Manso Miguel
Justo Borreguero Antón
Vicente Sancho Pérez

CONTRIBUYENTES

- D. Moisés Herrero García
Félix Sancho Llorente
Eugenio Benito Manso
Eustaquio Sancho Llorente
Victor Aguado Borreguero
Victorino Antón Salcedo
Victor Llorente Obregón
Jesús Fernández Bernardos
Mariano Antón Pacheco
Arsenio Sacristán Aguado
Mariano de Pablos Yagüe
Juan de Pablos Garcillán
Felipe Marugán Torrejón
Juan Llorente Pérez
Pedro Marugán Torrejón
Gaspar Sanz Migueláñez
Francisco Martín Alonso
Modesto Pacheco Pérez
Juarros de Riomoros, a 31 de Enero de 1918.—El Alcalde, Calixto Herrero.

394

Ayuntamiento de Santiuste de San Juan Bautista

CONCEJALES

- D. Ladislao Díez Herrero
Donaciano Torres Muñoz
Fernando Luquero Miranda
Mariano Cabrero de Nicolás
Antonino Muñoz García
Angel Rincón Muñoz
Isidoro Sánchez Herrero
Agapito Alonso Hernández
Pedro Rujas Arribas

CONTRIBUYENTES

- D. Mariano Sánchez Herrero
Antonio Cabrero de Nicolás
Leonardo Velayos González
Manuel Gómez Sáez
Simón de Nicolás Tinaquero
Benigno Muñoz García
Julio de Nicolás Hernández
Gregorio Tinaquero Martín
Valentín Rincón Caballero
Gabriel Gómez Martín
José Sánchez Herrero
Eleuterio Sobrino Martín
Victorio de Nicolás Tinaquero

D. Mariano Fernández González
 » Blas Soblechero Hernández
 » Faustino Rico Cuenca
 » Bernardino de Nicolás Hernández
 » Gregorio Gómez Martín
 » Julio Gómez Sáez
 » Vicente Bernal Martín
 » Fernando Sarabia Martín
 » Valentín de Nicolás Velázquez
 » Carlos Alonso Gómez
 » Félix Alonso Sánchez
 » Matías Díez Herrero
 » Pedro Calvo Pastor
 » Celso Rico Portal
 » Leopoldo García Martín
 » Juan García Muñoz
 » Teodoro Sarabia Martín
 » Albertano Gutiérrez Martín
 » Mariano Martín Muñoz
 » Rafael Sarabia Martín
 » Mateo de Nicolás Tinaquero
 » Nicolás Hernández Heras
 » Constantino de Nicolás Tinaquero
 Santiusto de San Juan Bautista,
 30 de Enero de 1918.—El Alcalde,
 Ladislao Díez.

395

Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza

CONCEJALES

D. Pedro Calvo Mardomingo
 » Julián García Encinas
 » Pablo Vicente García
 » Deogracias Ballester Barroso
 » Mateo Moreno Sanz
 » Nemesio Pérez Gimeno
 » Matías Barroso Nogales

CONTRIBUYENTES:

D. Pedro Gil García
 » Francisco Vicente López
 » Florencio Arcones Moreno
 » Benito Rivera García
 » Félix Vicente García
 » Francisco Moreno García
 » Miguel Sanz López
 » Cayetano Gimeno Yusta
 » Raimundo Velasco Sanjuan
 » Tiburcio Arcones Sánchez
 » Pascual Barroso Sanz
 » Bernardino Vicente García
 » Miguel Herrero García
 » Pascasio Moreno Sanz
 » Víctor Arcones Moreno
 » Carlos García y García
 » Dionisio Arcones Hernando
 » Julio Durán López

» Bernardo Pérez Gimeno
 » Francisco Barroso Sanjuan
 » Saturnino Gil García
 » Hermenegildo Sanz Moreno
 » Juan Blas Arcones
 » Francisco Corrales Sanz
 » Eusebio López Benito
 » Manuel Arcones Ruiz
 » Victoriano Sanz González
 » Julián Gimeno López
 » Manuel Arcones Gil
 Aldealengua de Pedraza, 1.º de
 Enero de 1918.—El Alcalde, Pedro
 Calvo.

396

Ayuntamiento de Hontanares de Eresma

CONCEJALES

D. Sinfiriano Rincón Arribas
 » Miguel García de Andrés
 » Florencio de Frutos García
 » Clemente Herrero y Herrero
 » Mariano Cuesta Prados
 » Tomás Encinas Martín

CONTRIBUYENTES

D. León Allas y Sanz
 » Alejandro de Pablos Llorente
 » Luis Llorente Ayuso
 » Eugenio Arribas Rincón
 » Juan Herrero de Andrés
 » Segundo Valverde Calle
 » Nicolás Rujas Arribas
 » Juan de Pablos de Andrés
 » Nicolás García Martín

D. Ruperto Valverde Liras
 » Pascual Calle Rincón
 » Pablo Rujas Arribas
 » Julián Herrero de Andrés
 » Leonardo Lázaro Herrero
 » Mariano Herrero Rincón
 » José Allas Gilarranz
 » Angel Rincón Arribas
 » Celedonio de las Heras Lázaro
 » Juan Martín Gómez
 » Pedro González Pérez
 » Vicente Gilarranz Portillo
 » Laureano Herrero Notario
 » Celestino Durán Herranz
 » Mariano García Herrero
 Hontanares de Eresma, 31 de Enero
 de 1918.—El Alcalde, Sinfiriano Rin-
 cón.

397

Ayuntamiento de Sigüero

CONCEJALES

D. Santos Pérez Santa María
 » Leandro Mucio Gómez
 » Mariano Cerezo Moreno
 » Eusebio Gómez y Gómez
 » Melitón Sanz Burgos
 » Carlos Moreno Adrados

CONTRIBUYENTES

D. Jo é Gómez Heras
 » Juan Máximo Mucio
 » Crispulo Martín Mucio
 » Benito Gómez Heras
 » Vicente Quintana Pérez
 » Bonifacio Martín Moreno
 » Eustaquio García Cristóbal
 » Pedro Mucio Gómez

» Gabriel Moreno Hernanz
 » Julián Martín Moreno
 » Antonio Gil Soriano
 » Gregorio Moreno Mucio
 » Antolín Moreno Martín
 » Quintín Sanz Barrio
 » Rufino García Moreno
 » Juan Francisco Pérez Santa María
 » Pedro Pérez Santa María
 » Damián Martín Esteban
 » Pedro Martín Mucio
 » Juan Cristóbal Moreno
 » Juan Gil González
 » Juan Moreno Martín
 » Pedro Quintana Pérez
 » Gil Ramos Martín

Sigüero, 30 de Enero de 1918.—El
 Alcalde accidental, Leandro Mucio.

401

Ayuntamiento de Grajera

CONCEJALES:

D. Florencio Antoranz Bravo
 » Eugenio Agueda de Antonio
 » Santos Mazarias de Antonio
 » Melquiades Maderuelo Barahona
 » Fermín Maderuelo García
 » Dámaso Barahona Calvo

CONTRIBUYENTES

D. Máximo de Diego Martín
 » Miguel Pascual Berzal
 » Felipe Asenjo Calvo
 » Matías Agueda Barahona
 » Eusebio Mazarias de Antonio
 » Benito Matías Barahona
 » Froilán Barahona Agueda
 » León Barahona Arranz
 » Primitivo Barrio Villas
 » Mariano Muñoz Martín
 » Hipólito Barahona Calvo
 » Andrés de Antonio de Pablo
 » Francisco Arranz Mazarias
 » Luis Maderuelo Gómez
 » Mariano Gutiérrez Estebanz
 » Pablo de Agueda Martín
 » Felipe Antón García
 » Victoriano Barahona Alonso
 » Mariano Antoranz Narro
 » Segundo Barahona Arranz
 » Eugenio Ayuso Fernández
 » Simón Pascual Nuño
 » Manuel Arranz Yagüe
 » Leandro de Antonio Pascual
 Grajera, 1.º de Enero de 1918.—El
 Alcalde, Florencio Antoranz.

404

Ayuntamiento de Zarzuela del Monte

CONCEJALES

D. Pablo Fernández Barrero
 » Antonio Puente García
 » Medardo Hernanz Fernández
 » Vicente Moreno Moreno
 » Isidoro de Andrés Aparicio
 » A ejandro Martín Barrero
 » Gerardo Herranz Herrero
 » Eleuterio Moreno Bermejo

CONTRIBUYENTES

D. Antonio Gómez Cuvo
 » Felipe Ayuso Martín
 » Lorenzo Otero García
 » Saturnino Pérez Esteban
 » Julián García Herranz
 » Aniceto Mesonero García
 » Antonio María Fernández
 » Benito Herrero María
 » Francisco María Miguélez
 » Pascual de Andrés María
 » Felipe Herrero María
 » Francisco Martín Velasco
 » Claudio de Andrés Aparicio
 » León García Allas
 » Mariano Dueñas Herranz
 » Gabriel Moreno Bermejo
 » Agustín Barrio Barrero
 » Enrique González Burguillo
 » Felipe María Fernández
 » Cesáreo Antón Navas
 » Felipe Neri García
 » José Dimas Barrero
 » Fructuoso García Fernández
 » Bernardino Bermejo Fernández
 » Nicolás Rascón María
 » Roque Antón Quirós
 » Luis Velasco Otero
 » Felipe García Fernández
 » Eutiquio García Rodríguez
 » Jesús Dimas de Andrés
 » Felipe Barro Herranz
 » Ventura Portela Plaza

Zarzuela del Monte, a 31 de Enero
 de 1918.—El Alcalde, Pablo Fer-
 nández.

405

Ayuntamiento de Gallegos

CONCEJALES

D. Anastasio Corrales Arcones
 » Lorenzo Casillas Sancho
 » Simón García Miguel
 » Pedro González López
 » Gabriel Sancho Benito
 » Manuel Grande Barroso
 » Juan Martín García

CONTRIBUYENTES

D. Mariano Rojo Cuenca
 » Angel Sancho Grande
 » Leocadio González López
 » Francisco Lucas González
 » Marcelino Grande Barroso
 » Gregorio Gómez Andrés
 » Manuel Gómez Pérez
 » Clemente Matesanz Barrio
 » Pedro Moreno Grande
 » Francisco Castro Casillas
 » Ramón Yusta Casillas
 » Pedro Corrales Grande
 » Agustín Ayuso Hernanz
 » Tomás López Yusta
 » Mateo Sancho García
 » Cipriano Grande Sancho
 » Primo Miguel Pérez
 » Prudencio Sánchez Casillas
 » Juan Sancho García
 » Leoncio Hernando Gimeno
 » Alonso Moreno Arcones
 » Juan Grande Martín
 » Pedro López Grande
 » Manuel Casillas Sancho
 » Eusebio Sancho Lucas
 » Tiburcio López Gómez
 » Mateo López Grande
 » Juan López Yagüe
 Gallegos, 1.º de Febrero de 1918.—
 El Alcalde, Anastasio Corrales.

408

Ayuntamiento de Torrecilla del Pinar

CONCEJALES

D. Mariano Martín Sombrero
 » Felipe Alvaro Matesanz
 » Juan Asenjo Sanz
 » Pedro García Andrés
 » Baldomero García Asenjo
 » Celestino Miguel Navajo

CONTRIBUYENTES

D. Mateo Benito Sanz
 » Pablo Asenjo Cabrero
 » Matías Soto Asenjo
 » Felipe Asenjo García
 » Isáac Asenjo Navajo
 » Francisco Sombrero Galindo
 » Julián Navajo García
 » Pablo de Diego López
 » Braulio Barrio Alvaro
 » Gonzalo González Berzal
 » Anacleto Martín Miguel
 » León Barrio de Frutos
 » Aniceto Miguel Martín
 » Francisco Asenjo Sanz
 » Miguel Benito Navajo
 » Vicente de Santos Martín
 » Federico Gonzalo González
 » Santos de Santos Martín
 » Víctor Martín Miguel
 » Mariano Asenjo Navajo
 » Eulogio Pascual Adrados
 » Gregorio Samaniego Castillo
 » Gabriel Sanz Herrero
 » Mariano Sanz y Sanz

Torrecilla del Pinar, 31 de Enero
 de 1918.—El Alcalde, Mariano Martín.

409

Ayuntamiento de Calabazas

CONCEJALES

D. Ildefonso de la Fuente Val
 » Mariano Velasco Vega (mayor)
 » Juan Núñez García
 » Félix Sombria Arranz
 » Valentín Cabrero Vacas
 » Lucas Pascual Galindo

CONTRIBUYENTES

D. Pablo Arranz García
 » Sandalio Arranz Hernando
 » Julián Alvaro García
 » Mariano Cárdena Coscojuela
 » Fulgencio de la Fuente Parra
 » Sotero de la Fuente Val
 » Juan González Hernansanz
 » Santos Galindo Martín
 » Santiago Velasco de Dios
 » Vito Hernansanz Herranz
 » Mamerto Hernando Rojo
 » Juan Lázaro Hernando
 » Teodoro Meleró Lázaro
 » José Pascual Hernando
 » Eulogio Pecharromán Díez
 » Guillermo Rojo Cisneros
 » Benito San Ciriaco Expósito
 » Tomás Velasco Hernando
 » Agapito Vega González
 » Mariano Vega Hernando
 » Mariano Velasco Vega (menor)
 » Marcelino Minguela Fuente
 » Pedro Santa María González
 Calabazas, 1.º de Febrero de 1918.
 —El Alcalde, Ildefonso de la Fuente.

402

Ayuntamiento de Lastras del Pozo

CONCEJALES:

D. Martín Bravo García
 » José de Miguel de Andrés
 » Lorenzo Bravo García
 » Filemón de Mercado Hernández
 » Francisco del Pozo Brayo
 » Jesús de Miguel de Andrés

CONTRIBUYENTES:

D. Higinio del Pozo Martín
 » Mariano de Mercado Marugán
 » Eulogio Llorente Benito
 » Cándido Palomo Herrero
 » Lorenzo Herrero Muñoz
 » Víctor de Mercado del Pozo
 » Valentín Sastre Albertos

D. Félix Herranz Gómez
 » Bruno de Miguel de Andrés
 » José Herrero López
 » Bonifacio Arteaga Bravo
 » José de Andrés Callejo
 » Pablo Herrero Reques
 » Sebastián Iglesias Dimas
 » Julián Torreño de Andrés
 » Jenaro Bravo Aragoneses
 » Jacinto Sánchez Tejedor
 » Delfín Garcimartín Sastre
 » Antonio Migueláñez Pastor
 » Remigio Herrero Barba
 » Valentín Sebastián Calvo
 » Celestino Martín Marugán
 » Ricardo Núñez Pérez
 » Benigno Herrero López
 Lastras del Pozo, 30 de Enero de 1918.—El Alcalde, Martín Bravo

403

Ayuntamiento de Valvieja

CONCEJALES

D. Justo de Pablo Martín
 » Juan Azuara Martín
 » Timoteo Esteban Palomar
 » Gumersindo Martín Esteban
 » Alejandro Cuenca Tutor
 » Felipe González Moreno
 CONTRIBUTUYENTES
 D. Miguel Martín Esteban
 » Pablo Azuara Esteban
 » Francisco García Madroño
 » Félix Esteban Martín
 » Benito Moreno Castro
 » Raimundo Martín Esteban
 » Antonio Miguel de Diego
 » Pablo Azuara Martín
 » Tomás Martín Azuara
 » Manuel García Carrasco
 » Sotero Carrasco Arribas
 » Mariano Ibáñez Martín
 » Ezequiel Martín Azuara
 » Pío Moral García
 » Antonio de Antonio y Gil
 » Segundo Santamaría Carnicero
 » Pedro Peña Herrero
 » Manuel Esteban Ayuso
 » Cirilo García Olivares
 » Benitico Martín Cerezo
 » Toribio Azuara Esteban
 » Coruelio Bernal de Pablo
 » Pablo Esteban Tutor
 » Martín Pancorbo Tutor
 Valvieja, 1.º de Febrero de 1918.—
 El Alcalde, Justo de Pablo.

412

Ayuntamiento de Turégano

CONCEJALES

D. Frutos Canto Pérez
 » Teodoro Heredero Gómez
 » Elías González Pérez
 » Emilio Hernando Gómez
 » Román Gómez González
 » Juan de la Cruz Valle
 » Bruno Rodríguez del Barrio
 » Bernardo Domingo Tardón
 » Tomás Sacristán Delgado
 CONTRIBUTUYENTES
 D. José Muller González
 » Victoriano Borreguero García
 » Fernando González Borreguero
 » Antolín Sacristán Delgado
 » Julián Sanz Matesanz
 » Julio de Antonio Gil
 » Bernabé Escorial Herrero
 » Salvador Heredero Borreguero
 » Francisco Sanz de Frutos
 » Doroteo Agradados Gómez
 » Julián Rincón Izquierdo
 » Leoncio Sanz Lázaro
 » Mariano Gómez Cosabuena
 » Mariano Borreguero Manrique
 » Dositeo Pablos Palomares
 » Mariano Dorronsoro Lacalle
 » Eloy Domingo Merino
 » Lino Montes Pastor
 » José Romero Becerril
 » Julio Romeo Cuartero
 » Miguel Díez Delgado
 » Higinio Álvarez Domingo
 » Regino Borreguero García
 » Frutos Gómez Rodríguez

D. Eloy Gil Domingo
 » Julian Canto Pérez
 » Benjamín Tejedor Gilsanz
 » Pablo González Monedero
 » Francisco Herrero del Caz
 » José Borreguero González
 » Pablo Heredero Esteban
 » Hipólito Monedero López
 » Gabriel Bernárdez Sánchez
 » Ángel Barral García
 » Agapito Izquierdo Barral
 » Gregorio Blanco Trapero
 Turégano, 31 de Enero de 1918.—
 El Alcalde, Frutos Canto.

413

Ayuntamiento de Fuentesoto

CONCEJALES

D. Eleuterio Martín Arroyo
 » Anselmo Sancha Galindo
 » Venancio Fuente Gómez
 » Dámaso Delgado Requejo
 » Adriano García González
 » Vicente Alonso Lázaro
 » Dionisio Val Fernández
 CONTRIBUTUYENTES
 D. Eulalio Fuente Lázaro
 » Santiago Fuente Regidor
 » Santiago Fuente Regidor
 » Bernardino Peña Sancha
 » Anastasio Sanz Fernández
 » Mariano Alonso Fuente
 » Santiago Andrés Martín
 » Higinio Heras Sacristán
 » Mariano González Sancha
 » Francisco Val Lázaro
 » Mariano Pascual Nieto
 » Florentino Frutos Fuente
 » Esteban Izquierdo Fernández
 » Alejandro Frutos Fuente
 » Eulogio Val Benito
 » Santiago Bravo Martín
 » Pedro Val Pecharromán
 » Mauricio Sanz Pérez
 » Antolín Pascual Nieto
 » Máximo Regidor Barrio
 » Juan Frutos Sancha
 » Domingo Sanjuán Barrio
 » Matías Frutos Sancha
 » Cipriano Fuente Val
 » Celedonio Gallart Concejo
 » Juan Fuente Regidor
 » Modesto Carrascal de Blas
 » Domingo Alonso Lázaro
 Fuentesoto, 31 de Enero de 1918.—
 El Alcalde, Eleuterio Martín.

467

Ayuntamiento de Valdeprados

CONCEJALES

D. Pablo Bravo del Barrio
 » Cándido Otero Casado
 » Faustino Bravo del Barrio
 » Eduardo Otero del Barrio
 » Victorio Pardo Otero
 » Francisco del Barrio Llorente
 CONTRIBUTUYENTES
 D. Faustino Otero Sanz
 » Lorenzo Otero Sanz
 » Amós de Frutos Bernardos
 » Clemente de Frutos Bernardos
 » Telesforo Otero del Barrio
 » Félix Gil García
 » Mariano de Frutos Bernardos
 » José Bravo de Andrés
 » Alejandro Otero Prieto
 » Juan Barreno Sánchez
 » Alejandro Losa Martín
 » Venancio Otero Sanz
 » José Bravo del Barrio
 » Antolín Esteban Martín
 » Pedro Barrio Segoviano
 » Pedro Subtil María
 » Mariano Segoviano Otero
 » Facundo de Pablos Casla
 » Jacinto María Otero
 » Felipe Puente García
 » Vicente García Useros
 » Vicente Barreno Cubo
 » Isáac Aparicio Barbero
 » Pedro Sastre Ayuso
 Valdeprados, 28 de Enero de 1918.—
 El Alcalde, Pablo Bravo.

406

Ayuntamiento de Fuentemizarra

CONCEJALES

D. Gabino Miguel López
 » Eugenio Granda Sanz
 » Luis Sanz Moreno
 » Andrés Gil Sanz
 » Lucas Miguel Bartolomé
 » Higinio Granda Miguel
 CONTRIBUTUYENTES
 D. Pedro Pascual Mateo
 » Natalio Yagüe Calvo
 » Gaspar de Lama García
 » Genaro de Lama Alonso
 » Francisco Granda Sanz
 » José Miguel López
 » Saturio Gadea García
 » Félix Gutiérrez García
 » José de Diego Ramos
 » León Miguel Martín
 » Julián García López
 » Leonardo González Gimeno
 » Luis López de la Torre
 » Salvador Martín de Diego
 » Fabián Yagüe Mayor
 » Facundo Granda García
 » Tiburcio Granda Sanz
 » Jorge Gadea García
 » Juan Martín Martín
 » Juan de Lama Sanz
 » José Calvo y Calvo
 » Bonifacio Arranz Sanz
 » Natalio Guizarro Abad
 » Martín Mayor Bartolomé
 Fuentemizarra, 30 de Enero de 1918.—El Alcalde, Gabino Miguel.

416

Ayuntamiento de Aldehorno

CONCEJALES

D. Anselmo Salvador Zúñiga
 » Domingo Salvador Zúñiga
 » Isidro Buenhombre Posadas
 » Francisco García Plaza
 » Francisco Arroyo Serrano
 » Fortunato Pérez Buenhombre
 » Valentín Serrano Plaza
 CONTRIBUTUYENTES
 D. Pablo de Frutos Sanz
 » Miguel Plaza Cornejo
 » Julián Sanz Zúñiga
 » Juan Cornejo García
 » Juan Arroyo Serrano
 » Toribio Arroyo González
 » Gregorio Mayor Buenhombre
 » Bernabé Martínez Peral
 » Pedro García Abab
 » Justo Serrano Esteban
 » Bernardo Sanz Iglesias
 » Pedro Mayor García
 » Francisco Buenhombre Hernando
 » Manuel Serrano Serrano
 » Vicente González Esteban
 » Pedro González Esteban
 » Pedro Melero García
 » Marcos Abab García
 » Gregorio Plaza Mayor
 » Pedro Plaza Mayor
 » Cipriano García Buenhombre
 » Cipriano Peral Plaza
 » Manuel Arroyo Serrano
 » Julián Calle Plaza
 » Clemente García Peral
 » Benito Buenhombre Bajo
 » Gregorio Herrero García
 » Justo Plaza Serrano
 Aldehorno, 1.º de Febrero de 1918.—
 El Alcalde, Anselmo Salvador.

417

Ayuntamiento de Castrillo de Sepúlveda

CONCEJALES

D. Ángel Antoranz Martín
 » Jacinto Rodrigo Ayuso
 » Marcelino Rodrigo López
 » Vicente López García
 » Hermenegildo Honrubia Vallejo
 » Mariano Martín Sanz
 CONTRIBUTUYENTES
 D. Higinio Rodrigo López
 » Sebastián Horcajo López
 » Jacinto López García
 » Casto Rodrigo García

D. Antonio García y García
 » Fermín Horcajo López
 » Cipriano Horcajo López
 » Félix Maldonado Guerra
 » Andrés Horcajo López
 » Pedro Maldonado Lobo
 » Tiburcio Poza Velázquez
 » Francisco Antoranz López
 » Miguel Poza Velázquez
 » Ángel Antona Horcajo
 » Santos Rodrigo Ayuso
 » Tomás López y López
 » Celedonio Rodrigo Poza
 » Tomás de la Cruz López
 » José López Fresnillo
 » Manuel García Martín
 » Santiago López y López
 » Celedonio López Poza
 » Casto Antoranz Martínez
 » Toribio Rodrigo López

Castrillo de Sepúlveda, 31 de Enero de 1918.—El Alcalde, Ángel Antoranz.

440

Alcaldía de Prádena

Don Bibiano Sanz Matesanz, Alcalde
 Presidente del Ayuntamiento de Prádena.

Hago saber: Que en el alistamiento de este pueblo formado el reemplazo del Ejército del año actual, ha sido comprendido con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la ley, el mozo Rufino Tomé Laguna, hijo de Ramón y Florencia, que nació en esta villa el día 18 de Diciembre de 1897, cuyo actual paradero se ignora, por lo que se le cita por el presente para que concurra personalmente o se haga representar en los actos siguientes:

1.º A la rectificación definitiva y cierre de listas el día 10 de Febrero a las nueve.

2.º Al sorteo que será el día 17 a las siete.

3.º A la clasificación de soldados que como los actos anteriores se celebrará en esta Casa Consistorial el día 3 de Marzo a las nueve.

El cual si no compareciere a ninguno de los actos que se le convoca será declarado prófugo según los artículos 157 de la ley de reclutamiento y 251 del Reglamento.

Prádena, 31 de Enero de 1918.—El Alcalde, Bibiano Sanz.

487

Juzgado de primera instancia e instrucción de Segovia

Don Vicente Crespo y Franco, Juez de instrucción de este partido de Segovia.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyó sumario con el número noventa y nueve de mil novecientos diecisiete, por haber hallado en poder del vecino de esta ciudad Mariano Sancho Reques, en veinticinco de Septiembre último, noventa kilogramos de plomo, o sea cuarenta y cinco en una barra o lingote y los otros cuarenta y cinco en trozos ya fundidos, que se suponen de procedencia ilegítima; y en su virtud, se cita, llama y emplaza a las personas que se crean dueñas de dicho metal, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, comparezcan en este Juzgado a fin de hacerles entrega de referido metal, previa justificación de pertenencia; bajo aparcamiento de que de no compareciendo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Segovia, a cuatro de Febrero de mil novecientos dieciocho.—
 Vicente Crespo.—Julián Otero.